

**ORDEN 14 DE ABRIL DE 2023 DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 16 DE ENERO DE 2023 DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS A LA VACUNACIÓN FRENTE
A SALMONELLA EN AVICULTURA DE PUESTA EN CASTILLA Y LEÓN**

Con fecha de 20 de enero de 2023, se publicó en el «Boletín Oficial de Castilla y León» nº 13 el extracto de la Orden de 16 de enero de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan ayudas a la vacunación frente a salmonella en avicultura de puesta en Castilla y León

El artículo 16.3 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, dispone que la convocatoria podrá prever que durante su vigencia, los créditos asignados en ella puedan ser incrementados en una cuantía adicional máxima determinada o determinable objetivamente en los términos que se establezcan en la propia convocatoria, previsión recogida en el punto tercero de la orden de convocatoria.

Por lo tanto, en el ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 26 1. f) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO:

Único.- Modificar el apartado primero del punto tercero de la Orden de 16 de enero de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan ayudas a la vacunación frente a salmonella en avicultura de puesta en Castilla y León, que queda redactado del siguiente modo:

“Tercero. Aplicación presupuestaria:

«1. Las ayudas se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 0304G.412C01.77041.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2023 por un importe de trescientos sesenta mil euros (360.000,00 €). No obstante, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, se podrá ampliar la dotación inicial.”

Valladolid, 14 de abril de 2023. EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Gerardo Dueñas Merino.